

**SAC-00872-2018**

**San José, 8 de Noviembre del 2018**

Señores

Lucia Fernandez/INS, William Sequeira/INS

**Referencia:** ACUERDO 9493-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Participación de la directora Alina Granados Vega y de los subgerentes Luis Fernando Monge Salas y Eduardo Zumbado Jiménez en el "Programa Internacional sobre los retos y aplicación IFRS17" en Bogotá, Colombia

**Estimados Señora y Señor:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva en sesión ordinaria N°9493, artículo V del 05 de noviembre del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-04284-2018 del 02 de noviembre del 2018, que contiene la solicitud de participación de la señora directora, Alina Granados Vega, y de los señores subgerentes, Luis Fernando Monge Salas y Eduardo Zumbado Jiménez, en el "Programa Internacional sobre los retos y aplicación en IFRS17", a realizarse del 14 al 16 de noviembre del 2018 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

## **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que el "International Accounting Standards Board (IASB)" emitió la NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento, medición, presentación y revelación de información y que combina la medición del balance actual de pasivos de contratos de seguros con el reconocimiento de la utilidad durante el periodo en que los servicios son proporcionados ;

**Segundo:** Que la IFRS 17 será el mayor reto para el sector asegurador y reasegurador ya que no será un simple cambio contable, sino que impactará las operaciones de las compañías y será efectiva a partir del 01 de enero de 2021, por lo que es probable que implique un cambio del sistema contable institucional vigente ;

**Tercero:** Que en razón de lo anterior, se considera que el curso brindado por el Instituto Nacional de Seguros de Colombia, entidad especializada en promover la ilustración y formación del contrato de seguros y la actividad aseguradora, dará a la institución un panorama claro sobre cuáles serán los retos operativos y actuariales relevantes, los cambios tecnológicos necesarios y el eventual impacto a nivel de suficiencia de capital, entre otros elementos;

**Cuarto:** Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República y el Artículo 3 del Manual de Disposiciones Administrativas, compete a esta Junta Directiva la aprobación de este viaje a los funcionarios acá mencionados ;

**Quinto:** Que son razonables los costos planteados por la Subdirección de Talento Humano, tal y como se indica en el oficio SDTH-04789-2018 del 01 de noviembre del 2018,

## ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la señora Alina Granados Vega, directora de la Junta Directiva y de los señores subgerentes, Luis Fernando Monge Salas y Eduardo Zumbado Jiménez en el “Programa Internacional sobre los retos y aplicación en IFRS17, a realizarse del 13 al 17 de noviembre (incluye días de traslado) en Bogotá, Colombia, con los costos asociados que se indican en el oficio SDTH-04789-2018 del 01 de noviembre del 2018, el cual es avalado por la Gerencia en oficio G-04284-2018 del 02 de noviembre del 2018, según se detalla:
  - a) Autorizar la compra del tiquete aéreo Costa Rica – Colombia y viceversa por un monto aproximado de USD\$ 566,69 (incluye impuesto de salida); para un total aproximado de USD\$ 1.700,07.
  - b) Autorizar el pago de la inscripción por un monto de USD\$ 1.025,00 por colaborador para un total de USD\$ 3.075,00.
  - c) Autorizar el adelanto de viáticos para el señor la señora Alina Granados Vega, directora de la Junta Directiva y los señores subgerentes Luis Fernando Monge Salas y Eduardo Zumbado Jiménez, por un monto de USD\$ 515,20, para un total de USD\$ 1.545,60.
  - d) Autorizar el otorgamiento de la Póliza de Viajero con Asistencia, por el período precitado con un valor de USD\$ 68,00 para un monto total de USD\$ 204,00.
  - f) Todo lo anterior, según el siguiente desglose:

| Detalle de costo estimado por persona              |                   |                     |
|--|-------------------|---------------------|
| Rubro  | Dólares           | Colones             |
| Viáticos en el exterior                            | \$515,20          | 311 999,97          |
| Inscripción  | \$1 025,00        | 620 729,75          |
| Tiquete Aéreo                                      | \$566,69          | 343 181,80          |
| Póliza viajero con asistencia                      | \$68,00           | 41 180,12           |
| <b>Inversión aproximada por un colaborador</b>     | <b>\$2 174,89</b> | <b>1 317 091,64</b> |
| <b>Inversión aproximada por dos colaboradores</b>  | <b>\$4 349,78</b> | <b>2 634 183,27</b> |
| <b>Inversión aproximada por tres colaboradores</b> | <b>\$6 524,67</b> | <b>3 951 274,91</b> |
| Tipo de Cambio al 30/10/2018                       | 605,59            |                     |

- Delegar en la Subdirección de Talento Humano la autorización de gastos conexos y de diferencias especiales y designarla como unidad ejecutora en todo lo relacionado con este viaje, observando estrictamente lo que dispone la normativa vigente.

### Acuerdo firme

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa  
 Secretario de Actas Corporativo  
 Alex Díaz/INS

**Enviado: 08/11/2018 19:29:59**

**cc:** Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Alejandro Alpirez/INS, Silvia Elena Arquin/INS, Carol Oconitrillo/INS, Cecilia Soto/INS, Karen Alvarado/INS